

El Castellano

Dirección, Redacción y Administración: Teléfono, número 1-5-3
Calle de Santander, 10 y 12. Aparado, núm. 68

DOS EDICIONES DIARIAS

SUSCRIPCIONES:
En la capital: por los meses, 3 pesetas; por los trimestres, 8 pesetas; por los años, 24 pesetas.
Fuera de la capital: por los meses, 4 pesetas; por los trimestres, 11 pesetas; por los años, 32 pesetas.
Extranjero: Por los meses, 5 pesetas.



EL SEÑOR

D. EUSTAQUIO OBESO MARTINEZ

ha fallecido en Madrid el día 13 de febrero de 1933, a los 81 años de edad, habiendo recibido los Santos

Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

(Q. U. P. D.)

Su director espiritual, el Reverendo Padre José Anton (Benedictino); sus desconsolados hijos, don Cándido (ausente), don Gregorio, doña Liboria y doña María del Carmen; hijos políticos don Francisco Torme; doña Enriqueta Padilla y don Francisco Estévez; nieto, don Salvador Torme; nieta política, doña María del Carmen Macho; biznietos, hermana política, doña Jorja Gutiérrez, sobrinos, primos y demás parientes

RUEGAN en caridad a sus amistades y almas piadosas que encomienden su alma a Dios Nuestro Señor, por lo que les quedarán vivamente reconocidos.

El funeral que se celebrará el día 18, en la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores de Madrid, se aplicará por el eterno descanso de su alma.

Burgos 16 de Febrero de 1933.

Varios señores Prelados, entre ellos el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Burgos, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Hacia nuevas posiciones

Creo que, para estas fechas, ya se habrá convenido más de un católico de la necesidad imperiosa de tomar nuevas posiciones en nuestro apostolado. La realidad es maestra de la vida. Y, a veces, es la típica maestra que enseña ciertas verdades. Ya puede la cátedra más elocuente desenvolverse con todo lujo de detalles, con todas las galas del arte de ciertas teorías; será todo inútil. Una de las piedras más inmovibles, en el camino de la humanidad, es el prejuicio, la actitud adoptada que por nuestro orgullo no queremos cambiar. Los oradores que quieren convencernos de cambiar de opinión se estrellarán inevitablemente.

Algo de esto ha pasado entre nosotros no en una, sino en muchas cosas. Vivíamos bloqueados de prejuicios rutinarios, vestíamos, sin darnos cuenta, atávicamente, luchábamos con armas empuñadas por el orgullo de los años y no nos convencíamos, de nuestra rutina, ni de nuestro atavismo.

Tuvo que venir la realidad, la terrible realidad, a enseñarnos esa lección necesaria.

Se lamentan muchos, y con razón, de la deschristianización que se ha manifestado en las masas, con motivo de los últimos acontecimientos. Sobre todo, se han llevado las manos a la cabeza aquellos que vivían en el limbo, aquellos optimistas infantiles que, por ver las procesiones de Semana Santa sevillanas, las comuniones numerosas de ciertas fiestas y de ciertos meses del año se frotaban las manos de confiada alegría, creyendo que todo el monte era orégano. Claro; ahora ¿cómo van a poder esos ilusos comprender lo que la realidad nos está poniendo todos los días delante de los ojos?

Otros, no tan infantiles, han quedado con todo admirados de la apostasía de las masas en nuestra patria, y se extrañan de que no reaccionen en defensa de los intereses religiosos.

Más o menos, la inmensa mayoría de los católicos españoles están aún entre admirados y cariacontecidos ante la actitud de la España católica.

Sin embargo; a poco que reflexionemos, caeremos en la cuenta de que así tenía que ser todo lo que estamos viendo.

Hacia mucho tiempo, (sería difícil precisar cuánto), que veníamos los católicos luchando con el adversario con armas desiguales, en una proporción alarmante. Ellos disponían en abundancia de «cañones de largo alcance» y de «cañones de grueso calibre»; mientras que nosotros hacíamos nuestras escasas ramuzas con «trabucos naranjeros». Y lo curioso es, que estábamos tan ufanos y tan entusiasmados con nuestros trabucos...

Resultado: que, en la diaria pelea entre ejército tan desproporcionadamente equipados; aunque sin darnos nosotros cuenta, nuestras bajas eran continuas. Hasta que un día de tal manera

se presentaron las cosas, que había que tener arrancados los ojos de la cara para no verlas. Y entonces fueron las admiraciones y los lamentos.

El cañón de largo alcance que venía disparando tiempo atrás, el enemigo era la «prensa». Cañón de largo, de muy largo alcance. Alcanza al patrono que hundido en su poltrona se desprezaba después de la noche pasada en mullido lecho, alcanza al oficinista a su paso por la calle; alcanza al obrero, de madrugada cuando corre a su trabajo; alcanza al labrador al salir con su yunta al campo; alcanza al estudiante al entrar y al salir de la Universidad; alcanza a todos donde menos se espera; al salir de casa, al pasar por la calle, en el tranvía, en el Metro, en el tren, en el café, en el teatro, en la casa del amigo... en todas partes. Es un arma de largo alcance.

El cañón de grueso calibre, por su fuerza atrolladora, es la «organización». La organización es de un poder tan asombroso, que difícilmente se da una cuenta de ello, si no tiene la suerte o la desgracia, como la hemos tenido algunos, de ver de cerca la suerte o la desgracia como la hemos tenido algunos, de ver de cerca sus horrosas explosiones. ¡Qué anhelo, qué ansia, qué inclinación más irresistible la que siente un padre y una madre por alimentar a sus hijos! ¡Habría fuerza en el mundo capaz de contener a un padre, a una madre, en la realización de esos anhelos de esas ansias? ¡Habría fuerza alguna que cuando un niño hambriento pide con lágrimas en los ojos un pedazo de pan a su padre, pueda contener a éste, puede amarrarlo inactivo, inmóvil, viendo morir de hambre a los seres más queridos de su alma?

Pues yo os digo que sí, que existe esa fuerza y la hemos visto actuar. Y esa fuerza es la «organización». Decía la organización, el sindicato, una huelga. Se prevé que esa huelga ha de llevar el hambre al hogar, que los hijos pedirán pan y no habrá pan en casa... y sin embargo, se acepta, aunque al mismo tiempo se acepta el hambre, con todas sus consecuencias. ¿Quién no ve, pues, la fuerza de la organización? ¿Es o no un cañón de grueso calibre? Y nosotros, los católicos, ¿qué interés hemos mostrado por esas dos clases de armas? ¿Qué sacrificios hemos hecho por poseer abundante y buena prensa? ¿Qué desvelos hemos tenido por conseguir entre los católicos las necesarias y bien atendidas organizaciones?

¡Haremos, tal vez, puesto a muchos obreros en el terrible trance de llegar a pensar que la Iglesia es para el alma y para el cuerpo la Casa del Pueblo. Y si esto hubiera sucedido ¿tendremos razón para admirarnos ahora? Y si hemos pensado de esa manera arcaica, ¿a cuál en echaremos la culpa de todo lo que presenciamos?

Doctrinas pontificias

EL DERECHO DE LAS ORDENES RELIGIOSAS A LA EXISTENCIA ES INDEPENDIENTE DEL PODER CIVIL.

Ahora que se está discutiendo en las Cortes el proyecto sobre Congregaciones Religiosas, en el que, de hecho, se niega a éstas el derecho a la vida, conviene que los católicos conozcan el pensamiento claro y terminante de los Pontífices sobre punto tan interesante.

En la Enciclica «Rerum Novarum» dice León XIII.

«Consideradas simplemente bajo el punto de vista de la razón, estas sociedades (Congregaciones, Ordenes Religiosas) aparecen fundadas por un fin honesto y, en consecuencia, como establecidas con arreglo al Derecho Natural.

En su vida religiosa no dependen más que de la Iglesia. Los poderes públicos no pueden legalmente arrogarse ningún derecho sobre ellas ni someterse en su administración.» Su deber más bien es de respetarlas, protegerlas y, si lo necesitan, también defenderlas.»

Necrológica

El día 13 falleció cristianamente en Madrid, a los 81 años de edad, el piadoso caballero católico don Eustaquio Obeso Martínez, padre de la distinguida señora doña Carmen Obeso Palacios, esposa de nuestro querido director don Francisco Estévez Rodríguez.

No tenemos que decir cuanto sentimos la desgracia que afecta a la familia de nuestro querido Director con quien estamos íntimamente unidos por estrechos lazos de más profundo afecto.

No han de faltar las oraciones de todos los que trabajamos en esta Casa para que Dios haya recogido en su seno el alma del finado.

Esperamos que nuestros lectores dirán también al Cielo, con el mismo fin, fervorosas súplicas.

G. Estecha Arana
ESPECIALISTA
Garganta, nariz, oídos
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 5
Moneda 15, primero, izquierda

La sesión municipal de ayer

Se acuerda ofrecer en venta al Estado el edificio Palacio de Justicia.—Se aprueba la liquidación del presupuesto del año anterior con un superávit de 103.515,96 pesetas.—Las obras de los ríos Pico y Vena.—Otros asuntos

Bajo la presidencia del señor Santamaría y con asistencia de los señores Ruera, Izquierdo, Pavón, Almenares, Plaza, Carcedo, Moreno, Perata, Cuesta, Molner, M. Mata (don Florentino), del Palacio, Fournier, Conde, Ordoño, Díez de las Fuentes, Echevarría, Gonzalo Soto, Díez Pérez y García Lozano, se abre la sesión a las 8,45.

Acta de la celebrada el 8 de los corrientes.

Dictámenes

ABASTOS.—En la instancia de doña Margarita Capellán Serrano, solicitando autorización para vender tripulantes, en la planta baja de la casa núm. 33 de la calle de Vitoria.

Concedido.

CEMENTERIOS.—En las instancias de don Hipólito Arribas Arribas y don Efraim Ontañón, solicitando la propiedad de una sepultura y un nicho respectivamente en el Cementerio municipal.

Concedido.

GOBIERNO Y HACIENDA.—En la moción del capitán señor Molner, sobre que se venda al Estado el edificio «Palacio de Justicia».

En el dictamen se propone que el importe de la venta se destine a la construcción de un hospital municipal y de una casa de caridad y que se lleven a cabo las gestiones necesarias para venderse al Estado, previo informe del arquitecto municipal.

A petición del señor Santamaría se da lectura al informe que sobre este asunto ha emitido el secretario de la Corporación, que es en un todo conforme con el dictamen.

El señor Santamaría hace presente que el haber traido a esta sesión el precedente dictamen está relacionado con la visita que hace pocos días hicieron a esta ciudad varios funcionarios del ministerio de Justicia para la recepción definitiva del nuevo penal, quienes dijeron a las manifestaciones que sobre este asunto les expuso la Alcaldía, que nunca mejor que ahora para proponer al Estado la venta del indicado edificio.

Se aprueba el dictamen por unanimidad.

HACIENDA.—Liquidación del presupuesto de 1932 y relaciones de deudores y acreedores.

Se aprueban las relaciones y la liquidación del presupuesto que arroja un superávit de 103.515,96 pesetas.

Dictamen relativo a las cuantías del ejercicio de 1932, en cumplimiento del artículo 125 del reglamento de Hacienda municipal.

Apróbad.

Liquidación que presenta el señor Depositario de los fondos municipales de las cantidades satisfechas por el mismo para pago de las fincas expropiadas en las calles del Mercado y Armerías Bonifaz e indemnización a los inquilinos.

A petición de los señores Ruera y Cuesta se leen las cantidades detalladas de las indemnizaciones, etc., que ascienden a 150.159,65 pesetas.

El señor Santamaría manifiesta que ha dado orden al depositario municipal para que presente la cuenta de todos los gastos habidos con el fin de poder determinar cuánto ha costado al Ayuntamiento el metro cuadrado de terreno.

Se aprueba el dictamen.

OBRAS.—En las instancias de don Gonzalo Mercado, en representación de la señora viuda de Ponce de León, solicitando permiso para construir un panteón en un terreno de su propiedad, en el Cementerio municipal.

Concedido.

—De don Sebastián Martínez, para incrustar en el colector general la alcantarilla de desagüe de su casa sita en la carretera de Arcos frente al ferrocarril Santander - Melilla.

Concedido.

—De don Saturno Baranda, contratista del derribo de las casas números 2, 4 y 6 del Mercado, sobre que se le amplíe el plazo de ejecución de su demolición.

Se acuerda concederle 10 días más que es lo que solicita.

—De don Teodosio Berruero, para abrir un hueco en una casa de su propiedad sita en la carretera de Francia.

Concedido.

—De don Julio de la Puente, para elevar la tapia de cerramiento de su almacén de la calle de Santa Clara y abrir en la misma una puerta para carrajes.

Concedido.

—De don Francisco García, en representación de don Pilar García Núñez, solicitando permiso para realizar ex-

cavaciones en dos solares adquiridos en la calle de Vitoria, con el fin de estudiar la naturaleza del subsuelo.

Concedido.

—Sobre que se instale la calefacción en el edificio destinado a Parque de Bomberos.

Así se acuerda.

PASEOS, CAMINOS Y CAMPOS.—En las instancias de don Eusebio Pérez, solicitando permiso para cercar una finca de su propiedad sita en término de Fuente del Molino, Barrio de Villar.

Concedido.

—De don Emilio Sáiz Pérez, en nombre de los vecinos del Paseo de los Pinos, solicitando permiso para cortar dos árboles próximos a la Fuente del Arco.

En el dictamen que presenta el técnico se expone que estos árboles se encuentran en período de decadencia.

Se accede a lo solicitado.

—De los señores maestros del Grupo Escolar de la calle del General Sanz Pastor, sobre que desaparezcan unos árboles que quitan luz a dichas escuelas.

La Comisión manifiesta en su dictamen que este no es asunto a resolver por el Ayuntamiento, porque los árboles de que se trata son de propiedad particular.

—En la cuenta corriente presentada por la Excma. Diputación Provincial, relativa al anticipo hecho a este Ayuntamiento para la construcción del camino de Cardenadojo a la Quinta.

Apróbad.

De la Comisión Especial.—En el escrito relativo a las peticiones formuladas por el capitán señor Rodríguez.

El dictamen desestima en todas sus partes las peticiones.

El señor Cuesta dice que no se opone a la aprobación del dictamen pero cree que se debía facilitar al señor Rodríguez todos los medios de defensa pública, haya o no rectificaciones y que se señale al dictamen lo manifestado por el tejeado municipal, para hacer ver al señor Rodríguez el camino a seguir para probar el delito de que se acusaba al señor Iglesias.

El señor del Palacio propone que se comunique a señor Rodríguez el informe del tejeado para que tenga presente las derivaciones del asunto y que se le proporcionen datos para su defensa, a lo que no se debe poner inconveniente.

El señor Cuesta añade que se ponga en igualdad de condiciones a los señores Rodríguez e Iglesias.

Se aprueba el dictamen de la Comisión con las aclaraciones hechas por los señores Cuesta y del Palacio.

En varias cuentas.

Se aprueban de distintas Comisiones.

FUERA DE CONVOCATORIA
MITIN TRADICIONALISTA.
El vicepresidente de la Mutualidad Tradicionalista de Burgos, don Eduardo Amáiz, solicita se le conceda el Teatro Principal para celebrar el pró-

De nuestra edición de mediodía

Las sesiones del Congreso

(Continúa la sesión)

El señor Zulueta niega que haya sufrido persecución en sus funciones consulares...

El ministro de Obras Públicas hace constar que el señor Ansoberino no ostentará ningún cargo mientras él sea ministro...

Respecto a la destitución de un empleado de la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz...

Para terminar dice al señor Ortega y Gasset que los ministros están en los ministerios...

El señor Ortega y Gasset: Yo estoy aquí en cumplimiento de mi deber y rechazo energicamente las palabras de su señoría...

El señor Ortega y Gasset: Yo estoy aquí en cumplimiento de mi deber...

ORDEN DEL DIA

Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Suplicatorios...

Don Ramón Beade Méndez, don Pedro Sáenz Rodríguez...

A petición de los radicales, se efectúa una votación nominal para decidir si el dictamen de la Comisión de Obras Públicas sobre el proyecto de ley facultando al

ministro de dicho departamento para el estudio y construcción de dos carreteras...

El resultado de la votación es de 127 contra 50...

El señor Martínez Moya considera que estas carreteras no tienen más que un interés puramente turístico...

El señor Prieto manifiesta que no incurrirá en la candidez de dar largas explicaciones...

Respecto al dictamen de la Comisión de Suplicatorios...

Protesta contra las alusiones del señor Moya...

Este dice que siempre fué liberal, pero que no estuvo con la Dictadura...

El señor Moya: El señor Largo Caballero, (Grandes protestas de la minoría socialista y contrapropuestas de los radicales)...

El señor Largo Caballero dice algo que no se oye...

El señor Besteiro ruega a los diputados que no produzcan de esa manera y especialmente al señor Moya...

El señor Besteiro manifiesta que no puede tolerar que se dirija a él un diputado que está cometiendo un abuso...

El señor Moya pide la lectura del reglamento en virtud del cual está cometiendo el un abuso...

El señor Besteiro: Yo me refería al abuso de dirigirse a la presidencia impertinentemente...

El señor Moya continúa rectificando con diversas interrupciones de los socialistas...

El señor Besteiro le advierte que ha transcurrido el tiempo reglamentario...

El señor Moya pide que se le descuenta el tiempo de las interrupciones...

El señor Besteiro: Está descontentado ya.

El señor Gomáriz, en nombre de la Comisión, contesta a los argumentos del señor Moya...

El señor Prieto lee el proyecto que se discute para demostrar que el señor Moya no se ha enterado de lo que se discute...

El señor Prieto dice que el proyecto que se discute...

El señor Rey Mora, también radical, hace otro discurso obstructivista...

Don Pascual Leonés le invita a otro discurso semejante...

Respecto a la obstrucción de los radicales, estimando que el Gobierno es perjudicial para España...

El señor Prieto: Total, que hemos comido nosotros y se les ha indigestado a ustedes.

Don Pascual Leonés prosigue su discurso diciendo que no le importa para la obstrucción ser diputado alicantino...

El señor Besteiro da por terminada la discusión de la totalidad.

EL PROYECTO DE CONGRESACIONES

Se leen varias enmiendas de los radicales y una proposición incidental del señor Salazar Alonso...

El señor Salazar Alonso declara que debe quedar bien definida la situación del partido radical en el sentido de dejar la responsabilidad al Gobierno...

MADRID

Combinación de gobernado es

EL SR. COBIAN INFORMARA UNA CAUSA.

Madrid 16.—Mañana debe informar como letrado en un asunto don Fernando Cobian, preso en Guadalajara por los sucesos de agosto.

La Sala sexta del Supremo le ha autorizado para que pueda cumplir su deber profesional.

El decano del Colegio de Abogados don Melquíades Álvarez, con el diputado señor Guerra, Fran a Guadalajara a buscar al señor Cobian y se devolverán a la prisión cuando termine la vista.

LA «GACETA»

Madrid 16 (12 m).—La «Gaceta» de hoy publica un decreto por el cual cesa

el presidente del Consejo en el despacho interno de la cartera de Estado.

Nombrando consejero de Estado a don Rafael Alor.

Aceptando la dimisión de don Rafael de Vergaso, de delegado de Fomento en la Alta Comisaría.

Admitiendo la dimisión del cargo de gobernador de Baleares a don Juan Mainer y nombrando para sustituirle a don Manuel Ciges Aparido.

Admitiendo a don Francisco Martínez Ramírez, la dimisión del cargo de gobernador de Huesca y nombrando para sustituirle a don José Fabra.

Admitiendo a don José Pérez Moliner, la dimisión del cargo de gobernador civil de Las Palmas y nombrando para sustituirle a don José Guilbelondo, jefe de los misioneros de Vizcaya.

PROVINCIAS

Banco atracado.—«La Gaceta del Norte» multada con 10000 pesetas

LA SITUACION EN ASTURIAS.

Oviedo 16 (12 m).—La situación en Asturias sigue empeorando. Anoche en el espacio de veinte minutos, estallaron varias bombas en el pueblo de La Felguera...

Afortunadamente no hubo víctimas que lamentar.

UNA MULTA DE 10.000 PESETAS A «LA GACETA DEL NORTE»

Bilbao 16.—El ministro de Gobernación ha impuesto al diario «La Gaceta del Norte» una multa de diez mil pesetas por haber publicado la fotografía de una carga de los guardas sobre algunos estudiantes que iban a orar ante el monumento al Sagrado Corazón de Jesús...

Se ha iniciado una suscripción para pagar la multa.

ASALTO A LA SUCURSAL DEL BANCO URQUIJO EN BILBAO

Bilbao 16.—Ayer a las cinco de la tarde se cometió un atraco en la sucursal del Banco Urquijo Vascongado, establecida en la calle de Tendería. A dicha hora se encontraban en el local el encargado don Federico González, de setenta y un años...

Ciurra y estómago «El Elisir Estomacal» Salá de Carlos.

EXTRANJERO

Atentado contra el presidente electo de los EE. UU. Mr. Roosevelt: Resultan heridos el alcalde de Chicago y cinco personas más

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, AGREDIDO A TIROS.

Nueva York 16 (112 m).—Comunicación de Miami que al regreso del Presidente electo de la República estadounidense, Mr. Roosevelt, de su viaje a las islas Bahamas, ha sido objeto de un atentado...

Los primeros noticias del suceso dicen que un desconocido se acercó a Mr. Roosevelt haciendo cinco disparos de pistola contra su persona.

Los espectadores del atentado se apoderaron del asesino entregándolo a la policía que lo condujo a la cárcel.

Roosevelt ha demorado su traslado a Nueva York con objeto de acompañar al alcalde herido.

pañantes diciendo que no estaba herido.

El Presidente electo se libró de una muerte segura gracias a la intervención de la señora de Mr. Kroos que de un fuerte golpe en el brazo del asesino le desvió la pistola.

Mr. Roosevelt ha acudido a la cabecera de éste y por el momento no saldrá para Nueva York.

El jefe de policía ha practicado la detención en Miami de 18 sospechosos y se asegura que 12 de ellos pertenecen a la banda de Alcapone.

PRECAUCIONES DE HOOVER.

Washington 16 (12 m).—El presidente en funciones Mr. Hoover, ha tomado grandes precauciones incluso en torno a las habitaciones particulares que ocupa.

EL VUELO DE MOLLISON

Río Janeiro 16 (12 m).—El aviador Mollison ha salido a las 4,30 de la madrugada con rumbo a Buenos Aires.

MEDICO-DENTISTA

J. DEL VAL
Duque de la Victoria 19, pral. izqda
Ante Plaza del Arzobispo

COLISEO CASTILLA
EL CINEMA SELECTO
HOY, a las 7, ESTRENO de la producción FOX:
La vida es un azar
Grandiosa comedia sentimental...

A. Pérez Martín
MEDICO-CIRUJANO
DE
Enfermedades nerviosas y mentales
Consulta, de 12 a 2 y de 4 a 6
Santocildes, 10 principal

LA PREDILECTA
Gran tintorería moderna
Trazabajos a vapor y limpieza en seco. Lutos inmediatos y garantizados.

ANUNCIOS ECONOMICOS

TARIFAS
Hasta 15 palabras 0 50 ptas. inserción. Cada cinco palabras o fracción más, 0 15 ptas. Bolea provincial de trabajo, GRATIS.
¿Usted necesita trabajo? ¿Usted necesita un obrero u operario? Se lo anunciaremos gratis en esta sección.

Table with weather observations: Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, etc.

La Reforma Agraria en España

Cómo sirve de garantía del derecho en las ocupaciones de fincas el gobernador general de Extremadura

Con unos oficios impresos cuyo modelo copiamos igualmente...

Envía dicho gobernador estos oficios a los alcaldes...

Los dichos oficios se llenan en los pueblos y seguidamente se procede a la ocupación de las fincas...

Hay aquí el modelo de los oficios impresos...

Resultando que por los señores ingenieros agrónomos de la Delegación del Instituto de Reforma Agraria...

Resultando que como consecuencia del estudio realizado...

Resultando que como consecuencia del estudio realizado...

Considerando que con arreglo al decreto de intensificación de cultivos...

Considerando que es conveniente y aún necesario aplicar la intensificación cultural a las tierras mencionadas...

Considerando que la urgencia de comenzar las labores de barbecho obliga su inmediata realización...

Usando de las facultades especiales que me han sido conferidas...

He acordado aprobar el mencionado informe y ordenar que a dichas fincas se aplique la intensificación de cultivos con sujeción a las siguientes normas:

1.ª Dichas tierras serán dadas en inmediato arrendamiento a los obreros campesinos...

2.ª En los contratos de arrendamiento se hará constar que las cosechas quedan afectadas al pago de las rentas...

3.ª El Ayuntamiento queda obligado a tomar acuerdo de garantizar al Instituto de Reforma Agraria el fiel pago de las rentas...

4.ª Para no dilatar el comienzo de las labores, todos los de-

más trámites del decreto de intensificación que fallen por realizar se llevarán a cabo sin perjuicio de iniciarse inmediatamente la explotación de dichas fincas...

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento...

Badajoz a. de... de 1933 El gobernador general de Extremadura, Luis Peña Novo. Firmado y rubricado.

Hay un sello en tinta violeta, que dice: Gobierno General de Extremadura.

UN TELEGRAMA DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE PROPIETARIOS DE CACERES.

Desde Cáceres se nos envía el siguiente telegrama:

«Queremos la publicación del telegrama que dirigimos al ministro de Agricultura y al director del Instituto de Reforma Agraria...

Cumplimos el deber de manifestar que comulgamos las reivindicaciones violentas, arruinando la ganadería con las invasiones de las fincas...

por el contrario, se pretiene regular los referidos asuntos a la propiedad. Por lo visto no basta la ley de laboreo forzoso ni la de intensificación de cultivos para contener a los agitadores socialistas...

que consiguen del gobernador general órdenes urgentes para la roturación de pastizales...

Considerando que es conveniente y aún necesario aplicar la intensificación cultural a las tierras mencionadas...

Considerando que la urgencia de comenzar las labores de barbecho obliga su inmediata realización...

Usando de las facultades especiales que me han sido conferidas...

He acordado aprobar el mencionado informe y ordenar que a dichas fincas se aplique la intensificación de cultivos...

1.ª Dichas tierras serán dadas en inmediato arrendamiento a los obreros campesinos...

2.ª En los contratos de arrendamiento se hará constar que las cosechas quedan afectadas al pago de las rentas...

3.ª El Ayuntamiento queda obligado a tomar acuerdo de garantizar al Instituto de Reforma Agraria el fiel pago de las rentas...

4.ª Para no dilatar el comienzo de las labores, todos los de-

más trámites del decreto de intensificación que fallen por realizar se llevarán a cabo sin perjuicio de iniciarse inmediatamente la explotación de dichas fincas...

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento...

Badajoz a. de... de 1933 El gobernador general de Extremadura, Luis Peña Novo. Firmado y rubricado.

Hay un sello en tinta violeta, que dice: Gobierno General de Extremadura.

Los mercados

ROA

Ha estado poco concurrido, debido sin duda al temor por el tiempo tan inseguro y al retraimiento, mejor dicho disgusto entre los labradores...

COVARRUBIAS 14-2-55
Entrada de todo grano 180 fanegas.
Trigo mocho, a 68 reales.

CASTROJERIZ 15-11-55
Centeno, a 52.
Cebada Riojana, a 42.

LERMA 15-11-55
Entrada de todo grano 1200 fanegas.
Centeno, a 48.

Avicultura campestre

Obrita de divulgación Avícola por JOAQUIN BARRERA COSTA. PERITO AVICOLA. 2.ª EDICION. (PRECIO 2 PTAS.)

Lea V. siempre 'EL CASTELLANO'

Fuera canas. Brillantina India. Sin grasas ni arrancadas. Sin grasas (gran invento).

Formidable incendio en Villalón

En la madrugada del martes 14 del actual se declaró un voraz incendio en la villa de Villalón...

La casa de dicho señor, quedó en breves horas reducida a cenizas...

Las pérdidas ocasionadas por el siniestro son de consideración...

La pronta intervención de los bomberos de Valladolid, con potente material, pudo dominar el incendio...

Causa y tratamiento de la Epilepsia

Dice un médico: ¿Qué es exactamente la enfermedad denominada epilepsia? ¿Cómo se adquiere? ¿Es hereditaria? ¿Existe algún remedio verdaderamente digno de confianza...

A estas y a otras preguntas se contesta de una manera absoluta y terminante en un folleto...

FABRICA DE MUEBLES DE LA VIUDA DE CLAUDIO ANGULO. Carretera de Madrid, 5. Se construyen toda clase de muebles...

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de MATIAS LOPEZ SON LOS MEJORES DEL MUNDO...

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas...

Insista V. en sus anuncios y tocará pronto el beneficio

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.—Se dispone la prórroga por el primer trimestre actual...

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 16. SALA DE LO CIVIL. Pliezo procedente del Juzgado de Bilbao...

Fábrica de libros de Comercio. DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS Y RAYADOS DE TODAS CLASES. Gran fábrica de cajas de cartón para todas las industrias.

HERNIADOS!! GABINETE ORTOPEDICO. JESUS DE GRADO VILLADIEGO (Burgos). Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos...

SOLUCION PAUTAUBERGE. TOS, BRONQUITIS CRÓNICA, RESFRIADOS, GRIPE. CONVALECENCIA DE LA GRIPE, ESCRÓFULA, RAQUITISMO

SC. S. A. ANONIMA AZAMON. ARLABÁN, 7 MADRID. AGENCIA DE PROPAGANDA DE PINTOR SOROLA, 39 VALENCIA. EL NITRO-CAL-AMON. EL SULFATO DE AMONIACO.

EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO. EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONICAL POR EXCELENCIA...

Sucursal en Burgos: Calle de Santander, núm. 3

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE CARABAÑA DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS. JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medical y de tocador—El Mejor para las afecciones de la piel—Pastilla pequeña, 0'80; grande, 1'25; Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad 12, Madrid—Venta en perfumerías y droguerías